

La Santa Sede en
el escenario internacional:
participación de
la Santa Sede en
las recientes conferencias
internacionales

por **Mons. Renato R. Martino**

*Conferencia pronunciada
el 9 de enero de 1997*

Forum Deusto

La Santa Sede en el escenario internacional: participación de la Santa Sede en las recientes conferencias internacionales

por Mons. Renato R. Martino*

Es un placer para mí estar aquí en la Universidad de Deusto, y un honor para mí dirigirme a ustedes en el Forum de Deusto. Quisiera especialmente agradecer al señor Alejandro Martínez Charterina, presidente de este Forum, y al profesor Pedro Garín por la amable invitación.

Mi presencia en esta sede se limita hoy a exponer, como el enunciado de la conferencia ya lo indica, a la Santa Sede en el escenario internacional, y a su participación en las grandes conferencias internacionales que recientemente han tenido lugar bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Hablaré, en particular, sobre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Pekín, China, en septiembre de 1995, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Estambul, Turquía, en mayo de 1996, sin olvidar la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, al ser esta la que abrió diferentes cuestiones importantes, tratadas posteriormente en las referidas conferencias.

* El arzobispo Renato Raffaele Martino nació en Salerno, Italia, en 1932. Licenciado en Filosofía y Teología, es doctor en Derecho Canónico. Martino fue ordenado sacerdote en 1957. Perteneció al servicio diplomático de la Santa Sede, a través del cual ha servido en las nunciaturas apostólicas de Nicaragua, Filipinas, Líbano, Canadá y Brasil entre 1962 y 1980, con el paréntesis de 1970-1975 en que fue llamado al Vaticano como director del Departamento para las Organizaciones Internacionales de la Secretaría de Estado. En 1980 fue elegido arzobispo titular de Segerme y nombrado nuncio apostólico de Tailandia, así como delegado apostólico de Singapur, Malasia, Laos y Borneo, y en 1981 pronuncio apostólico de Singapur. Desde 1986 ocupa el cargo de observador permanente de la Santa Sede en las Naciones Unidas, sucediendo al arzobispo Giovanni Cheli. Durante todos estos años Monseñor Martino ha participado en las más importantes conferencias internacionales. Posee además varios doctorados *honoris causa*, diversas cruces y condecoraciones.

Sucede frecuentemente que muchos confunden la relación que existe entre los términos «Santa Sede» y «Ciudad del Vaticano».

La Santa Sede se refiere a la Autoridad Suprema de la Iglesia Católica, que es el Papa como Obispo de Roma y Cabeza del Colegio Episcopal. La Santa Sede es el órgano de Gobierno de la Iglesia Católica Romana, y como tal es una institución que, bajo el derecho internacional y en la práctica, tiene una personalidad jurídica, que le consiente estipular tratados como parte jurídica igual a cualquier otro estado y mandar y recibir representantes diplomáticos. De hecho la Santa Sede ha enviado y recibido misiones diplomáticas desde el siglo IV. En la actualidad la Santa Sede mantiene relaciones diplomáticas con 166 países, y es bajo el título de «Santa Sede» como la Iglesia está presente en las Naciones Unidas y en las otras organizaciones internacionales.

La Ciudad del Vaticano, por otra parte, es la base física y territorial de la Santa Sede. El Estado de la Ciudad del Vaticano posee también por sí mismo personalidad jurídica internacional y, como tal, estipula acuerdos internacionales. De todas formas, es la Santa Sede la que representa a la Ciudad del Vaticano a nivel internacional.

Una pregunta que muchas veces me hacen es: «¿Por qué la Santa Sede es parte tan activa en el escenario internacional?» y «¿Por qué tantos países buscan relaciones oficiales con la Santa Sede?»

Ciertamente no buscan obtener un apoyo político o ayuda material. En realidad lo que pretenden es lo que la Santa Sede, por su misma naturaleza y tradición, les puede ofrecer: orientación e inspiración espiritual. Orientación e inspiración espiritual que tendrían que alentar la vida de las naciones y sus relaciones mutuas.

En este escenario internacional la Santa Sede ofrece una guía moral y una orientación, proclamando, por un lado, los principios y, por otro, participando como miembro con todos los derechos en la vida de la comunidad internacional. En este terreno operativo trabaja en solventar los problemas y en colaborar en el servicio de los intereses comunes de todas las naciones.

La Santa Sede, como miembro efectivo de la comunidad internacional, se encuentra en una situación muy particular por ser espiritual por naturaleza. Su autoridad, que es religiosa y no política, se extiende sobre más de mil millones de personas en todo el mundo, que integran grupos étnicos muy diferentes y regiones geográficas distintas. Su poder no consiste en poseer ejércitos, armas tecnológicas o fuerza de per-

suasión y presión. Su autoridad consiste en el respeto que sus palabras, sus enseñanzas y su conducta obtienen en la conciencia de los católicos en el mundo, respeto también compartido por muchas personas que no pertenecen a la Iglesia Católica. Podemos decir, por lo tanto, que la verdadera y única esfera de la Santa Sede es la esfera de la conciencia.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Boutros-Ghali, subrayó la importancia del papel de la Santa Sede en las Naciones Unidas. En una entrevista a la Radio Vaticana, el 5 de octubre de 1995, refiriéndose a la visita del Papa Juan Pablo II a las Naciones Unidas, en Nueva York, comentó que el elemento fundamental que falta en las relaciones globales es una «moralidad internacional». Declaró que el Papel ofrece una dimensión espiritual de «importancia fundamental» necesaria para solventar los problemas mundiales.

La Santa Sede pone la persona humana al «centro» de sus actividades en las Naciones Unidas, es decir, cada persona sin distinción de raza, religión, sexo o nacionalidad. Esta actividad quiere defender la dignidad de la persona humana, sea enunciando los principios de naturaleza general, sea poniéndose al servicio de la familia humana en sus necesidades, privilegiando a los más pobres y a los oprimidos. Testimonio de todo ello es la vasta red de instituciones Católicas, como escuelas, hospitales y otras obras de asistenciales esparcidas por el mundo. La Iglesia, como afirmó el Papa Pablo VI, se considera una «experta en humanidad», por lo que puede hablar de manera única en nombre de la persona humana frente a la comunidad internacional.

Frente a las otras Naciones que, como es comprensible, tienen que preocuparse de problemas políticos, económicos y militares para alcanzar un equilibrio del poder, la Santa Sede es un Estado «desinteresado» en el sentido que los objetivos que son normales en una política nacional no forman parte de su agenda internacional. Por ello, la Santa Sede puede dirigirse a las Naciones Unidas sobre los temas internacionales desde una posición y una perspectiva muy diferentes y mucho menos interesadas. La Santa Sede habla con una preocupación profunda y universal por todas las naciones y pueblos de todas las regiones del mundo, sin alinearse con ninguna región o grupo geográfico en particular, dentro de la familia de las naciones.

Es, a raíz de esta preocupación, como la Santa Sede ha criticado frecuentemente los resultados de las últimas conferencias internacionales.

La comunidad mundial, a pesar de las numerosas promesas hechas y de los compromisos tomados, no se enfrenta aún a la pobreza creciente ni a las cuestiones relacionadas con ella, como son los sistemas de agua potable y alcantarillado, el acceso universal a la alfabetización y a los servicios básicos de salud. Mientras se ha reconocido un «derecho al desarrollo», existe poco acuerdo en cómo implementar dicho derecho para mejorar la vida de los más pobres y desvalidos. Se han asignado, por otra parte, recursos significativos a varios programas destinados al llamado control de la natalidad. Es importante subrayar la tendencia creciente que existe a resolver los problemas sociales atacando no a la pobreza, sino a los mismos pobres.

Una de las mayores preocupaciones de la Santa Sede en las dos conferencias internacionales en El Cairo y en Pekín ha sido la discrepancia existente entre el reconocimiento de los grandes problemas sociales que afectan a la comunidad internacional y los acuerdos sobre cómo deben solucionarse tales problemas. En ambas conferencias la Delegación de la Santa Sede se preocupó en proponer el lenguaje más enérgico posible, en aras de la promoción del desarrollo, de la educación, de la salud y de las fórmulas destinadas a atacar la pobreza.

Dado que el enfoque de la Conferencia de Pekín se orientó hacia el progreso de la mujer, la Santa Sede, naturalmente, favoreció las acciones en las áreas donde las mujeres son más propensas a sufrir dificultades o son más desvalidas. Expresamente se consideró la violencia contra la mujer, no sólo en el hogar y en la comunidad, sino también en el nivel internacional. Es un hecho bien conocido que entre los refugiados y desalojados, las mujeres constituyen siempre la mayoría, y, en esa condición, ellas son particularmente vulnerables al abuso y a la explotación.

Los delegados y delegadas de la Santa Sede trabajaron duramente para asegurar que cuestiones como la pornografía y la prostitución, que frecuentemente involucran a menores de edad, se reconocieran como perjudiciales para las mujeres y las niñas. Y, por supuesto, se hizo evidente la bien conocida preocupación de la Santa Sede, ordenada a crear instancias para apoyar y robustecer la familia, fundada en el matrimonio entre una mujer y un varón, y también a reconocer la dignidad de la mujer y la importancia de la maternidad.

La Santa Sede en la Conferencia sobre las mujeres tuvo la ventaja de tener una vasta gama de puntos de vista y de perspectivas, expresada en la misma conformación de la propia Delegación, extraordinaria y única por tener representantes de todas las regiones del mundo. La

mayoría de la Delegación la constituían mujeres, que poseían una formación muy variada; unas eran madres de familia, otras religiosas consagradas, muchas profesionales.

Nuestra Delegación en Pekín se sorprendió durante las negociaciones al encontrar la mayor resistencia en casi todas las áreas. Por ejemplo, la Santa Sede no recibió casi ningún apoyo en el debate verbal relacionado con el reconocimiento de la dignidad de la mujer, a pesar de que dicho reconocimiento es fundamental, especialmente cuando se trata de cuestiones como el tráfico de mujeres, la explotación sexual, etc.

La Delegación de la Santa Sede, además, tuvo que luchar muy duramente para insertar referencias en favor de la familia y de la maternidad, a pesar de que la mayoría de las mujeres participantes eran casadas y madres de familia y de que el bienestar de sus mismas familias, particularmente de sus propios hijos, depende de ellas y es importante para ellas.

Mientras, por una parte, la Santa Sede ha apoyado la participación y ha reconocido la contribución importante de las mujeres en diversos sectores de la sociedad, como el político, económico, cultural y social, se ha observado, por otra parte, una gran resistencia para aceptar la inclusión de un papel específico de la mujer en la familia, creando un desequilibrio desafortunado y una perspectiva poco realista en el documento final, con respecto a la vida de la mayoría de las mujeres.

Se discutieron muchas y variadas cuestiones en la Declaración y en la Plataforma de Acción, y, obviamente, las delegaciones que compartían nuestra posición y las que se oponían cambiaban, según el tema. Vale la pena subrayar que hubo muchas áreas en las que se logró un acuerdo general desde el comienzo, como, por ejemplo, sobre la necesidad de tratar de la violencia contra la mujer, sobre la urgencia de abrir a las mujeres un acceso mayor al crédito y a los recursos económicos, sobre los problemas particulares que afectan a las niñas en muchas partes del mundo.

En varias ocasiones, durante el proceso de la conferencia, se planteó el interrogante acerca de la extensión de la colaboración entre la Santa Sede y las delegaciones musulmanas. Los países islámicos, y otros países que han mantenido normas morales y éticas de conducta, basadas en convicciones religiosas, comparten con la Santa Sede una clara y firme defensa de la familia tradicional; la necesidad de involucrar a los padres en la educación de los hijos, incluso en la educación

sexual; la convicción de que la sexualidad se ejerce responsablemente dentro del contexto de la relación matrimonial. No obstante, aparecieron diferencias al tratar los temas relacionados con los derechos de la mujer en la sociedad, en concreto con los derechos sucesorios. Como con las demás delegaciones, hubo áreas en las que estuvimos de acuerdo y otras donde tuvimos diferencias.

Puede ser útil citar ejemplos de cómo los principios morales están implicados en las decisiones políticas en las conferencias internacionales. Por ejemplo, en El Cairo se adoptó un lenguaje relacionado con la capacidad de las mujeres para controlar su propia fertilidad. Sin embargo, en Pekín varias delegaciones presentaron con mucha fuerza argumentos en favor de un «derecho» de la mujer para controlar su fertilidad. La Santa Sede se opuso al uso del término «derecho», dada la ambigüedad de su contenido; y porque en algunos países se emplea esta terminología para justificar el acceso sin restricción al aborto. La posición de la Santa Sede, no obstante, tuvo en cuenta la necesidad de que los esposos y esposas sean verdaderamente cónyuges y que mutuamente se respeten en las decisiones relacionadas con el número y espaciamiento de los hijos, incluyendo la necesidad de tener en cuenta el bienestar físico y emocional de la mujer. Al final se impuso la tesis favorable a mantener la terminología ambigua con la palabra «derecho».

Varias delegaciones influyentes también negociaron en favor del reconocimiento del concepto «derechos sexuales», concepto que no está claramente definido y que se presta a equívocos, pues podría usarse para proclamar un derecho genérico a la actividad sexual, incluyendo tanto la actividad homosexual como también la actividad sexual fuera del matrimonio, a lo que la Santa Sede se opone enérgicamente. El uso de esa terminología, afortunadamente, fue rechazado también por otras delegaciones y no ha sido reconocido por la comunidad internacional.

Comprometida con el estilo de la ONU para lograr el «consenso» aparece, a veces, la necesidad de usar un lenguaje ambiguo que puede incluir lo que una parte desea aprobar, mientras permite a la parte opositora la certeza de estar aprobando lo contrario. Es lo que sucede en los procesos de las conferencias de la ONU, cuando se tratan materias controvertidas, particularmente, las que conciernen a la familia, el aborto y la homosexualidad. Permítanme explicar esta temática más detalladamente, porque me parece que, en general, no se comprenden estos procesos.

El Documento de Pekín ha reconocido a «la familia» como la unidad básica de la sociedad, debido a la insistencia de algunas delegacio-

nes africanas y musulmanas, de algunas latinoamericanas, y de la Delegación de la Santa Sede. Sin embargo, los países occidentales insisten en que ésta podría matizarse aún más con una declaración, que afirmase la existencia de varias formas de la familia, según los diferentes sistemas culturales, políticos y sociales. Se sobreentiende generalmente que estas delegaciones han insistido en este lenguaje para autorizar la inclusión de las uniones homosexuales dentro del concepto de «familia». En el Documento de Pekín, numerosas referencias a «la familia» implican conceptualmente la referencia a su vez, a la existencia de ¡«varias formas»! de familia. Así existen interpretaciones extremadamente divergentes con implicaciones ideológicas de un término cuyo uso diario la mayoría de nosotros damos por supuesto.

Los derechos, deberes y las responsabilidades de los padres en la educación sexual de sus hijos y el acceso de ellos a «servicios reproductivos» fue otro punto muy importante de discusión en El Cairo y en Pekín. En El Cairo, se logró un compromiso en el lenguaje, que no era el mejor que la Santa Sede hubiera querido, pero que todavía reconocía el papel de los padres en la educación de la sexualidad de sus hijos. Sin embargo, un año antes de Pekín, la Unión Europea empezó las negociaciones, rechazando cualquier referencia al papel de los padres en este terreno, aun admitiendo que son ellos los promotores principales de la educación y servicios sexuales para niños y adolescentes. Al final, en Pekín, el papel de los padres quedó diluido de manera significativa con relación al que aparece en el Documento de El Cairo, debido a su nuevo lenguaje, que pone el énfasis en los derechos de los hijos a la «privacidad», a la «confidencialidad» y al «consentimiento informado», tendiendo a atenuar y minimizar el papel de los padres.

Mientras en los documentos internacionales no hay cláusulas que otorguen expresamente un derecho al aborto, en El Cairo fue adoptado un lenguaje que permite que se provean los servicios de aborto, donde el aborto no es ilegal. A pesar de la preocupación declarada por la salud de la mujer en la Plataforma de Acción de El Cairo, cuando se trata de indicar el financiamiento, la definición de «La atención de la salud reproductiva» no incluye cuidados esenciales, como la cura de obstétrica de emergencia, pero sí incluye los servicios que permiten el aborto, donde el aborto no es ilegal. El aborto, bajo estas circunstancias, está incluido en la definición de El Cairo sobre la «atención primaria de la salud». Algunas delegaciones, además, han sostenido que de cierta terminología usada en el Documento de Pekín se desprende tal derecho al aborto. Uno es el «derecho de la mujer para controlar su fertilidad», del que ya nos hemos referido. Otro es el lenguaje nuevo

adoptado en Pekín, a tenor del cual, los derechos humanos de la mujer incluyen el de controlar todos los aspectos relacionados con su sexualidad. La Santa Sede puso una reserva a este párrafo, porque la terminología ambigua podría entenderse como una implícita aprobación de las relaciones sexuales extraconyugales. El punto de vista de que este «derecho humano» incluye la homosexualidad, o la «orientación sexual», fue compartido por otras delegaciones.

La Delegación de la Santa Sede, sin embargo, estuvo de acuerdo con las partes del documento que condenan la violencia contra la mujer, e igualmente de acuerdo con el lenguaje referente a la mutualidad y a la responsabilidad compartida, al respeto y al consentimiento libre en las relaciones conyugales.

Algunos pueden preguntarse si el «derecho humano» de las mujeres a controlar todo lo relacionado con su sexualidad, como se declaró en la Plataforma de Acción en Pekín, incluye un supuesto derecho a las prácticas homosexuales. Puedo asegurarles que ésta es la interpretación que fue declarada por varias delegaciones. Por ejemplo, Sudáfrica hizo una declaración oficial, al final de la Conferencia, en la que manifestaba explícitamente que ellos interpretaban este derecho, incluyendo el derecho a ser libres de discriminación, basada en la orientación sexual. Así, aunque en la Plataforma de Acción se rechazó el término «orientación sexual», existe en ella un lenguaje que algunos han interpretado como una aprobación de la homosexualidad.

En varias áreas críticas, por lo tanto, existe mucha ambigüedad en el lenguaje y su aplicación práctica depende de quien lo emplee.

Respecto a este dato, nos podemos preguntar la cuestión crucial: ¿cuál es la fuerza legal de los documentos de esta Conferencia? La respuesta técnica es que carecen de valor legal. Las acciones que deben llevarse a cabo, se consideran solamente como «recomendaciones» para guiar a los Estados en cómo conseguir los fines de la Conferencia.

Sin embargo, en la práctica, estos documentos los usan poderosas entidades para hacer «lobby» en pro de sus intereses particulares. Aunque haya países que no quieran adoptar una proposición concreta tal como está interpretada, ciertas interpretaciones se les imponen por medio de varias agencias de la ONU y por otros convenios multilaterales y bilaterales.

Por esta razón, es importante saber que la mayoría de los que defienden las interpretaciones favorables a la homosexualidad y al aborto, y están en contra de la familia y del papel de los padres, son los que

tienen mayores recursos e influencias políticas para forzar directa o indirectamente la implementación de resoluciones importantes.

Por razones desconocidas, algunas de las personas, que habían ejercido fuertes presiones en las Conferencias de El Cairo y de Pekín en favor de posiciones contrarias al derecho a la vida y a la familia tradicional, decidieron no participar en la conferencia sobre Hábitat en Estambul. Quizá fue así porque el objetivo de la Conferencia era más limitado, al tratarse de cuestiones de la vivienda y de los asentamientos humanos sostenibles o, a lo mejor, porque estaban convencidos de haber obtenido todo lo deseado en El Cairo y en Pekín, por lo que la lucha se había terminado. De todas maneras, la posición de la Santa Sede obtuvo más apoyo durante la conferencia de Estambul, y el documento que fue adoptado propone una agenda más equilibrada.

El principio del respeto por los valores religiosos y éticos y por las tradiciones culturales está enfocado bajo una luz más positiva que en Pekín. Aunque se pretende presentar todavía la familia en «varias formas», se presenta el matrimonio como la unión entre el esposo y la esposa y se llama a la sociedad a facilitar las condiciones necesarias para la protección, preservación y la reunificación familiar. Sin embargo, durante las negociaciones la Delegación de la Santa Sede encontró una considerable resistencia de parte de algunos países occidentales sólo por haber mencionado la palabra «familia» en el texto.

La Conferencia de Estambul ha reconocido que los niños tienen necesidades especiales con respecto a su ambiente de vida, reconociendo asimismo a los padres las responsabilidades, los derechos y deberes de respuesta a tales necesidades en armonía con la Convención sobre los derechos del niño. Y, mientras algunas delegaciones occidentales intentaron introducir el concepto de «salud reproductiva» en seis diferentes partes del texto, la mayoría de las delegaciones presentes se dieron cuenta de que esto tenía poco que ver con el problema de la vivienda. Al final el término «salud reproductiva» quedó una sola vez en el documento final.

Es importante recordar los aspectos positivos que cabe entresacar de las Conferencias Internacionales, incluidas las de Pekín y Estambul.

La Plataforma de Acción de Pekín incluye un lenguaje respecto a los problemas más críticos que afectan a la mayoría de las mujeres del mundo: la liberación de la violencia, las oportunidades educativas, el acceso al agua potable, las oportunidades para superar la pobreza y para participar activamente en el desarrollo. En Estambul la Comunidad

Internacional reconoció el derecho a una vivienda adecuada. Todo esto requiere un compromiso de recursos y de solidaridad; de solidaridad a nivel local e internacional, entre varones y mujeres y entre ricos y pobres. Requerirá también un análisis diligente de las relaciones humanas, particularmente dentro de la familia, y un esfuerzo por fortalecer dichas relaciones en beneficio de todos, varones, mujeres y niños.

La Santa Sede, así como todas las personas de buena voluntad, se propone resistir a aquellas corrientes que se están propagando en la comunidad internacional, que amenazan a la persona humana, esforzándose en apoyar las iniciativas constructivas que, además de palabras, requieren acción concreta.

Con ocasión de la audiencia anual a los miembros del Cuerpo Diplomático, acreditado ante la Santa Sede, el 9 de enero de 1995, el Santo Padre recalcó la importancia de la participación de la Santa Sede en la Conferencia de las Naciones Unidas en El Cairo. Sus palabras son coherentes con sus más recientes expresiones relativas al compromiso de la Santa Sede en otros acontecimientos internacionales y creo pueden servir como broche de oro para concluir este encuentro: «Ante el intento de limitar a la persona y sus motivaciones, en un ámbito tan serio como el de la vida y de la solidaridad humana, la Santa Sede consideró que tenía el deber de poner a las autoridades de las naciones ante su responsabilidad y ayudarles a tomar conciencia del peligro que implica imponer a la humanidad entera una visión de las cosas y un estilo de vida propios de una minoría».

Continúa el Santo Padre: «Muchos participantes en la Conferencia de El Cairo esperaban de la Santa Sede esas palabras y ese testimonio. Por otra parte, su razón de ser en el seno de la comunidad de las naciones consiste en ser la voz que la conciencia humana espera, sin subestimar por eso la aportación de otras tradiciones religiosas. La Sede Apostólica, autoridad espiritual y universal, seguirá prestando ese servicio a la humanidad, sin otra preocupación que la de recordar incansablemente las exigencias del bien común, el respeto a la persona humana y la promoción de los valores espirituales más elevados».